



D. ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Los reunidos, unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (2), del PP (2), de IULV-CA (1), del PA (1), de AHORA Palma (1), del representante de APANNEDIS (1) y del representante de Cruz Roja (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del 10 de Julio de 2018.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

DE0C 67BC 304E 595A 9F04



DE0C67BC304E595A9F04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario Acctal. del Instituto Municipal de Bienestar Social PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 13/9/2018

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 13/9/2018